

23806



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral Regional

Nº 00369 -2025-GRH/DRE

Huánuco,

05 FEB 2025

VISTOS:

El documento N° 5532971 (expediente N° 3297291) y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes en un total de diecisiete (17) folios útiles, sobre registro e inscripción de duplicado de título;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de educación superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, con Resolución Directoral N° 0592-2010-ED se aprueba las "Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de duplicados en carreras docentes y artísticas, en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados";

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU en su Artículo 46° precisa que son requisitos para la obtención de duplicado de Títulos en IES o EES: a) Solicitud dirigida al IES o EES y b) Declaración Jurada de pérdida, robo y/o deterioro;

Que, el director de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, cumpliendo las formalidades y requisitos correspondientes, solicita la expedición y registro del duplicado de Título Profesional Pedagógico, de don ROLY WINDER, BERNARDO CAJALEON.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 00679 de fecha 16/03/2001 se Expidió e Inscribió el Título de Profesor de Educación Secundaria Técnica. Especialidad: Computación e Informática, expedido por el Instituto Superior Pedagógico Público "Marcos Duran Martel", distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, con Registro N° 07974-P-DRE-HCO a don **BERNARDO CAJALEON**, Roly Winder, siendo necesario la anulación del registro mencionado con la finalidad de proceder a la expedición del título duplicado;

Estando a lo informado por la Oficina de Secretaría General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación Huánuco; a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Huánuco, mediante la Hoja de Programación; y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General,

Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2012-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° DEJAR SIN EFECTO, el Registro del título de Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad: Computación e Informática, expedido por el Instituto Superior Pedagógico "Marcos Durán Martel" distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, a favor de **BERNARDO CAJALEON, ROLY WINDER**, Registro de Título N° 07974-P-DRE-HCO efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N° 00679 de fecha 16/03/2001, disponiéndose su anulación automática.

2° INSCRIBIR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el **DUPLICADO DEL TITULO PROFESIONAL PEDAGOGICO**, que se indica a continuación:

Instituto Superior Pedagógico "Marcos Durán Martel"
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA
ESPECIALIDAD: COMPUTACION E INFORMATICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	BERNARDO CAJALEON, ROLY WINDER	22751057	064-DUP-DRE-HCO

3° TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Marcos Durán Martel", al interesado y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

